Naciones Unidas A/77/536-S/2022/770

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de noviembre de 2022
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 30 a) del programa
Prevención de los conflictos armados: prevención de los conflictos armados

Consejo de Seguridad
Septuagésimo séptimo año

Carta de fecha 17 de octubre de 2022 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Kirguistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto un discurso del Zhogorku Kenesh (Parlamento) de la República Kirguisa sobre la agresión armada de la República de Tayikistán contra la República Kirguisa (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 30 a) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Aida **Kasymalieva**

22-25088 (S) 181122 181122

Se ruega reciclar

Anexo a la carta de fecha 17 de octubre de 2022 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Kirguistán ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Declaración del Zhogorku Kenesh de la República Kirguisa sobre la agresión armada de la República de Tayikistán contra la República Kirguisa

El Zhogorku Kenesh (Parlamento) de la República Kirguisa condena firmemente la agresión llevada a cabo por Tayikistán contra la República Kirguisa, que ha mantenido sus relaciones de buena vecindad.

Tayikistán, en violación de todos los acuerdos alcanzados anteriormente, y tras haber enviado a sus fuerzas armadas, dotadas de equipo militar pesado, a la frontera de la República Kirguisa, realizó ataques contra instalaciones militares fronterizas y elementos de la infraestructura civil ubicados a lo largo de la frontera estatal kirguiso-tayika en el territorio soberano de la República Kirguisa. En esta acción participaron grupos armados que no portaban divisas identificativas.

La agresión armada de Tayikistán provocó la muerte de civiles kirguisos inocentes, incluidos niños.

Los soldados tayikos ocuparon y destruyeron varias escuelas y cientos de casas, y también se produjeron saqueos. Además, los efectivos militares de Tayikistán abrieron fuego desde las áreas pobladas de aldeas situadas en la zona fronteriza, utilizando a la población civil como escudos humanos.

Las fuerzas de seguridad de la República Kirguisa intervinieron únicamente con fines defensivos, sin que su actuación obedeciera al propósito de apoderarse de territorio extranjero.

Los conflictos fronterizos que se recrudecen hasta convertirse en enfrentamientos militares, provocando el sufrimiento de la población civil y la pérdida de vidas humanas, son absolutamente inadmisibles entre países vecinos.

La República de Tayikistán ha violado principios fundamentales del derecho internacional como la integridad territorial, la inviolabilidad de las fronteras estatales, el arreglo pacífico de las controversias y el no uso de la fuerza o la amenaza de la fuerza, así como normas del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

El Zhogorku Kenesh de la República Kirguisa hace un llamamiento a las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación de Shanghái, la Comunidad de Estados Independientes, el Consejo de Europa, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Estados Túrquicos y la comunidad internacional para que condenen enérgicamente las acciones llevadas a cabo por las autoridades oficiales de la República de Tayikistán y para que las insten a resolver estas cuestiones exclusivamente con arreglo a los principios y normas del derecho internacional y a lo dispuesto en los acuerdos firmados. También solicitamos apoyo para hacer que Tayikistán comparezca ante la justicia con objeto de que indemnice a los ciudadanos de la República Kirguisa por los daños causados durante la incursión militar.

T. T. **Mamytov**
Presidente del Zhogorku Kenesh de la República Kirguisa